



# MATRIOSKA

Gaceta Feminista del Movimiento de Izquierda Revolucionaria  
Cooperación Voluntaria  
No. 12

## POSICIONAMIENTO #28septiembre

En este numero

“Vengo de un país en el que la vida de un Embrión, vale más que la vida de una mujer”  
Morena Herrera, ex guerrillera y activista social en el Salvador.

#28S  
Pronunciamento

El derecho a decidir sobre nuestro cuerpo, el número y espaciamiento de hijas o hijos se encuentra consagrado en el artículo 4° de la Constitución Mexicana, donde se estipula que: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada, sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”; cualquier restricción a este derecho es inconstitucional y discriminatorio. Por tanto, la penalización del aborto viola los derechos de las mujeres a quienes se les niega la posibilidad de decidir sobre su propio cuerpo.

Comunicado de solidaridad con las trabajadoras textiles y las y los afectados por el sismo en CDMX

La Interrupción Legal del Embarazo (ILE) debe ser un derecho de todas las mexicanas. Sin embargo, desde la despenalización del aborto en la Ciudad de México, grupos conservadores en alianza con ciertas legislaturas y violando los estipulados de laicidad del Estado mexicano, han legislado para proteger la vida desde la concepción, violando los estipulados científicos y los derechos de las mujeres a quienes se les relega a simple vasija reproductora carente de derechos. De acuerdo con Rodolfo Vázquez, miembro fundador del Colegio de Bioética:

ABORTO  
tema de derechos sexuales y reproductivos

No existe conflicto entre los derechos de la mujer y los del embrión y el feto, pues estos últimos no son titulares de derechos fundamentales. El Estado debe hacer todo para salvaguardar los derechos de la mujer, pues existe una asimetría absoluta entre la vida humana de la mujer, por un lado, y la del embrión y el feto por el otro. Darles el mismo valor denotaría una verdadera violencia contra los derechos fundamentales consagrados en nuestra Constitución y en la normatividad internacional y afectaría la privacidad, la autonomía, la dignidad y el derecho a la igualdad de las mujeres<sup>1</sup>.

Desmitificando el aborto

No obstante la penalización del aborto, éste sigue siendo una práctica común:

- En los países en desarrollo, el riesgo de muerte a causa de las prácticas inseguras es de 37mil por cada 100 000 casos. En América Latina se practican 3,700 000 bajo prácticas poco confiables que ponen en riesgo la vida de las mujeres. (OMS)
- Al año mueren 68 000 mujeres a causa de abortos mal practicados, lo que equivale al 13% de la mortalidad materna. Tan solo en América Latina, el aborto inseguro es responsable del 17% de las muertes maternas. (OMS)
- En el mundo, la principal causa de muerte de adolescentes de 15 a 19 años son los embarazos tempranos, sus riesgos y complicaciones. (Family Care International FCI)

De acuerdo a las cifras mencionadas, el aborto es una de las experiencias más comunes que comparten las mujeres (International Projects Assistance Services, IPAS México 2010). Cada año de 40 a 50 millones de los embarazos en el mundo terminan en aborto inducido, la diferencia es

**Feminifrase:**  
“Las mujeres  
DECIDEN  
La sociedad  
RESPETA  
El Estado  
GARANTIZA  
Las iglesias NO  
INTERVIENEN”  
-Consigna del  
movimiento feminista



que quienes no tienen los recursos económicos, son víctimas de abortos mal practicados que en muchos de los casos les generan secuelas de salud graves e incluso la muerte. Por ello la Interrupción Legal del Embarazo debe ser un derecho garantizado por el Estado en el que los grupos conservadores no deben intervenir.

Las mujeres tenemos:

- El derecho a la toma de decisiones reproductivas, libres y responsables.
- El derecho a la información basada en el conocimiento científico.
- El derecho a la atención de la salud sexual.
- El derecho a la práctica segura de la Interrupción Legal del Embarazo cuando así lo decidamos.

En defensa de nuestros derechos, en la exigencia de que se nos deje de criminalizar por decidir en nuestro cuerpo, exigimos:

1. Que el **Estado garantice nuestro derecho a decidir sobre nuestros cuerpos** de manera soberana y libre. Además debe responsabilizarse y brindar todos los mecanismos para que podamos gozar de una sexualidad libre de violencia.
2. **Aborto libre, gratuito y seguro:** la penalización del aborto no reduce en lo más mínimo su práctica, más bien, expone las vidas de mujeres que por diversas causas se ven en la necesidad de interrumpir un embarazo aún en condiciones inseguras. Legalizar el aborto no implica que su práctica se convierta en un acto compulsivo, tampoco supone que se le imponga a mujeres que no compartan ésta como una opción.
3. **Educación sexual sin tabúes en todos los niveles de la enseñanza,** desde preescolar hasta preparatoria en cada rincón del país y para todas las mujeres y hombres.
4. **Un sistema de salud que realmente brinde anticonceptivos gratuitos** y PAE (pastilla del día siguiente), que den alternativas para evitar un embarazo no deseado y un posible aborto.
5. **No a la intromisión de la(s) iglesia(s).** La prohibición y el oscurantismo que las religiones pretenden imprimir sobre la alternativa de interrumpir o no el embarazo.

La lucha por la Interrupción Legal del Embarazo aún no está librada, en pleno siglo XXI, las legislaturas de estatales quieren retroceder en los logros que se han obtenido por eso, hoy más que nunca es necesaria la unidad en el proceso de defensa de nuestros derechos.

Hacemos un llamado a que mujeres y hombres asumamos la maternidad, cuidado y crianza de las niñas y los niños. Que se debata públicamente y con argumentos científicos sobre la Interrupción Legal del Embarazo. Que se

garantice el aborto legal y gratuito para todas las mujeres. Exigimos dialogo público con el Estado y que nos garantice el derecho a un aborto seguro.

**¡EDUCACIÓN SEXUAL PARA DECIDIR!  
¡ANTICONCEPTIVOS PARA NO ABORTAR!  
¡ABORTO LIBRE Y GRATUITO PARA NO MORIR!**

**Comité Feminista  
MIR **

## **UNA TRABAJADORA VALE MÁS QUE TODA LA MAQUINARIA DEL MUNDO LA VIDA DE UNA MUJER VALE MÁS QUE TODOS LOS EDIFICIOS DEL MUNDO**

El día martes 19 de septiembre la Ciudad de México, Puebla y Morelos fueron los lugares más afectados por el sismo registrado de magnitud 7.1 grados en la escala abierta de Richter. Varias personas se encontraban trabajando y estudiando en el momento en los edificios, escuelas y casas que se derrumbaron, uno de los casos sucedidos fue el del derrumbe de una maquila textil “New Fashion” ubicada entre las calles de Bolívar y Chimalpopoca, en la colonia Obrera en la Ciudad de México.

Desde entonces varias personas arribaban al lugar exigiendo el paso para apoyar en el rescate de las trabajadoras, sin embargo, policías y militares armados arribaron a la media noche e impidieron y obstruyeron la organización de las personas que se encontraban en el lugar. Pese a ello las y los rescatistas, brigadistas y trabajadores de distintos sectores continuaron y continúan con el apoyo sin importar el hostigamiento que han recibido de las fuerzas del Estado.

Gracias a la información de la Brigada feminista, se sabe que en la maquila textil no se tenía una planilla registrada, por lo que se desconoce el número de personas atrapadas, muchas de ellas son migrantes asiáticas y por lo tanto no cuentan con seguridad legal ni con derechos laborales.

El día jueves 21, a las 5:00 am, se comenzó a utilizar maquinaria pesada en el edificio derrumbado, aún cuando el protocolo establece que se debe cumplir 72 horas al menos de búsqueda de personas, gracias a la oposición de las personas presentes se detuvo el uso de las maquinarias y continuó la labor de rescate.

Al día siguiente, viernes 22 aproximadamente a las 4:00 pm, la Brigada feminista denuncia que oficiales federales comenzaron a cargar el material de rescate así como los víveres y medicamentos donados en camiones del Gobierno del Distrito Federal, nuevamente las personas rescatistas, brigadistas y trabajadores se opusieron, a lo que los oficiales comenzaron a ser sumamente violentos, arrojando objetos e incluso golpeando a personas. Es necesario denunciar que durante toda la labor de rescate, había un exceso de



hostigamiento por parte de oficiales y militares, incluso se hacían pasar por brigadistas o rescatistas, intentando sacar información o romper con la organización. A las 5:00 pm, el cuerpo de Granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México ingresó a la zona y tomó la custodia del predio, siendo desalojado a las personas que estaban en labor de rescate. Al día siguiente se habían limpiado los escombros en el área. Después, elementos de la Marina cercaron el lugar, declarando finalizada la labor de rescate, sin cumplirse siquiera una semana de búsqueda.

Hasta este punto se sabe que las trabajadoras fallecidas son: Mary Cruz Rojas, María Helena Sánchez, María Teresa Lira, Ana, Señora Sonia, Irma Chávez Martínez, Irma Sánchez, King Gea Li (sic); las trabajadoras desaparecidas son: Silvia Migueles, Amy Huang/ Huang Hsien Yu, Cinthia Yu Yang (sic), Lai Ying Xia (sic), Chin Pei Yu (sic) y José Lin Chia Chin. Exijamos justicia y nombremos a las mujeres trabajadoras fallecidas y desaparecidas.

Las personas más afectadas en estos desastres son la clase trabajadora y en su mayoría mujeres. Las condiciones laborales en las que se encuentran las mujeres trabajadoras son deplorables, y esto se ve reflejado en la falta de importancia de las autoridades gubernamentales para salvaguardar su seguridad en tales casos. Sin embargo, pudimos ser testigos y partícipes de la solidaridad de clase, que fue el motor de la organización de brigadas de apoyo de mujeres y hombres, que aun actualmente se mantienen rescatando a personas, apoyando con alimento, transportando medicamento, otorgando servicios médicos, prestando sus casas como albergue, reflejo de las y los proletarios organizados.

Hacemos un llamado a continuar organizándonos, a mantenernos informadas e informados de lo que se necesita en las distintas áreas de desastre, a continuar recolectando víveres y materiales que se piden, es portante recordar que en cada sitio se piden distintos tipos de apoyo.

No nos dejemos intimidar y hostigar por el Ejército, la Policía Federal y la Marina, cuya finalidad ulterior es entorpecer la organización del pueblo. No permitamos que caiga en el olvido este suceso, que la solidaridad y rabia se transformen en organización como lo hicieron con las sobrevivientes del terremoto del 85 que conformaron el Sindicato de Costureras “19 de Septiembre” que evidenciaron las condiciones en las que trabajaban las obreras y que señaló a la patronal de priorizar la maquinaria y los materiales sobre sus vidas, se convirtió en el primer movimiento laboral en México dirigido por mujeres.

Finalmente, repudiamos el acoso y ataque sexual a las compañeras rescatistas y mujeres afectadas. El martes en la noche mientras se realizaban labores de rescate en un edificio de Calzada Tlalpan y Ciudad Jardín, en el edificio continuo, una mujer fue atacada sexualmente por un sujeto, por el silencio que se requiere para escuchar a las personas

afectadas se alcanzó a escuchar los gritos de ayuda de la mujer.

**¡SOLIDARIDAD CON LAS Y LOS AFECTADOS  
POR EL TERREMOTO!**

**¡SOLIDARIDAD CON LAS TRABAJADORAS TEXTILES!  
¡SOLIDARIDAD A LAS Y LOS BRIGADISTAS, RESCATISTAS  
Y TRABAJADORAS DE DISTINTOS GREMIOS QUE  
CONTINÚAN EN LA LABOR DE APOYO!**

**Comité feminista – Matrioska  
MIR ♀**

## **El aborto es tema de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres**

Sobre él se ha legislado en contra, se ha opinado, se ha estudiado desde el punto de vista de la “protección de la vida”, siempre con tintes místicos, morales y religiosos. Lo que se dice y se hace en torno al aborto afecta a todas las mujeres, porque la interrupción de un embarazo está relacionada con sus derechos, su libertad, su salud y su vida. Es por esto que consideramos fundamental reclamar la importancia del tema.

Existen diferentes legislaciones que hablan de aborto y el acceso de las mujeres a la interrupción de un embarazo depende del lugar de residencia, del grupo socioeconómico al que pertenezcan, del nivel de información que tengan, del entorno social en el que estén inmersas, entre otras cosas.

El derecho de las mujeres a la autodeterminación de su cuerpo en nuestro país está consagrado en los artículos 1º, 4º, 5º, 11º, 14º y 16º constitucionales, en el caso específico del artículo 1º prohíbe el trato diferenciado en razón de género, que afecte la libertad personal de las mujeres, por lo que si se negara la posibilidad de decidir sobre su cuerpo basados en la capacidad de gestar un embrión, se daría un trato desigual en términos de ciudadanía con respecto de los hombres, el artículo 4º que estipula el derecho y libertad a decidir sobre el número y espaciamiento de los hijos.

Actualmente y desde el 2007 en la Ciudad de México (CDMX) el aborto está despenalizado hasta la semana 12 de gestación declarando priorizar la atención de la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Desde la despenalización del aborto en abril del 2007 al mayo del 2015 han abortado en clínicas de la CDMX 102 946 mujeres de CDMX, 34 247 de el Estado de México, 800 de Puebla, 627 de Hidalgo, 458 de Morelos, 328 de Jalisco, 325 de Querétaro, 309 de Michoacán, 265 de Veracruz, 265 de Guanajuato, como los estados con más cifras según datos del Grupo de información en reproducción elegida GIRE, obtenidos mediante solicitudes de acceso a la información pública.

En general existen distintas causales de aborto en



nuestro país como son:

1. Cuando se produzca embarazo como resultado de una violación.
2. Cuando el aborto se produzca de manera culposa o por imprudencia.
3. Cuando la vida de la mujer está en peligro como consecuencia del embarazo.
4. Cuando el feto o producto tiene graves malformaciones.
5. Cuando de continuar con el embarazo se podrían provocar daños a la salud de la mujer.
6. Cuando el embarazo se produce por una inseminación artificial no consentida.
7. Cuando la mujer está en una situación de pobreza y tiene al menos tres hijos.
8. Cuando la mujer se encuentra en las primeras 12 semanas de embarazo

Aunque el aborto es sólo legal en CDMX, no se considera delito o no se sancionará en otras partes de la República Mexicana, a excepción de Chiapas, Baja California, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, en donde se ha legislado para “proteger la vida desde la concepción”. De las anteriores razones, únicamente la primera sería válida para poder abortar en todo el territorio nacional (caso de violación). En 29 estados se permite el aborto imprudente y 28 estados permiten el aborto cuando el embarazo pone en riesgo la vida de la madre, etc. El resto de causas de interrupción legal del embarazo no punibles varían según el estado.

Para nuestro estado 6 mujeres por cada mil, entre los quince y 44 años, se hospitalizaron por razones de aborto cada año. A nivel nacional el promedio en ese periodo fue de 7 mujeres. (IPAS México 2012) y la cifra estimada de realización de aborto anual es de alrededor de 3 mil abortos, de los cuales aproximadamente 700 culminan con la muerte de la mujer y es la sexta causa de muertes maternas a nivel nacional (INEGI), además, 6 de cada 10 mujeres que mueren por un aborto clandestino son adolescentes entre 11 y 17 años de edad y en nivel de educación secundaria (SEP).

En Michoacán, el aborto es considerado un delito aunque las leyes estipulan razones por las cuales se encuentra despenalizado en algunos casos:

1. Violación
2. Imprudencial o culposos
3. Inseminación artificial no consentida
4. Alteraciones genéticas o congénitas graves en el producto
5. Causas económicas
6. Salud de la madre

En lo que respecta al Código de Procedimiento Penales, a pesar de tener despenalizado el aborto en las causales anteriores no se encuentran aún reglamentados los

procedimientos para acceder a ello, tampoco dentro de la Ley de salud se contemplan los artículos expresos sobre la interrupción del embarazo, por lo que es un problema a la hora de decidir acceder a nuestro derecho el no contar con un protocolo legal claro sobre cómo se debe de actuar.

En nuestro país, la reivindicación del derecho de las mujeres a decidir, no es un tema novedoso, cientos de organizaciones a lo largo y ancho de la república han luchado por que las mujeres podamos decidir sobre nuestro cuerpo y sobre cuándo y cómo tener hijos, y que las mujeres que aborten lo hagan sin riesgos graves a su salud. Todo acompañado de una amplia campaña de educación sexual y acceso a métodos anticonceptivos.

Concluimos que las reformas de tipo regresivo, en los distintos estados de la república y en el caso particular de Michoacán, tienen el efecto real de atemorizar a las mujeres para que no ejerzan su derecho a decidir, establecido en el marco Constitucional, por lo que cualquier restricción a este derecho explícitamente consagrado es inconstitucional y discriminatorio porque menoscaba los derechos constitucionales expresamente reconocidos como: el derecho a decidir el número y espaciamiento de los hijos/as y la prohibición de cualquier discriminación por origen étnico o racial, género, edad, discapacidades, condiciones de salud, sociales, o religión, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de las personas.

Reconocemos además que el origen de las modificaciones constitucionales es eliminar la posibilidad de aplicar la causal de aborto en casos de violación, además de impedir la ampliación de otras causales. Sin embargo el efecto es mayor toda vez que no se acompaña de modificaciones que fortalezcan los servicios de salud sexual y reproductiva, campañas de información, educación sexual u otras de política pública que hagan creíble que efectivamente la finalidad es la de evitar abortos no solo por la vía de la penalización.

Lo que se esconde detrás de las reformas para la penalización, es el debate sobre la posición que las mujeres debemos ocupar en la familia y en la sociedad. En un país lleno de desigualdades, no es casual éste ataque al derecho a decidir sobre la reproducción y es necesario que lo entendamos en su contexto, marcado por la ofensiva que sufren los/as trabajadores/as y en particular las mujeres trabajadoras en los últimos años, la cual se traduce en la precariedad laboral y el desmantelamiento de los servicios públicos.

Dentro de la aplicación de las reformas estructurales, el trabajo de cuidado y reproducción que antes cubrían en parte los servicios públicos (centros de atención infantil, para ancianos, guarderías y escuelas, etc.) está siendo dejado de lado por el Estado. Como consecuencia, existe una necesidad de que éste trabajo vuelva a producirse



exclusivamente en los hogares, donde lo desempeñan fundamentalmente las mujeres. Este papel en el hogar entra en contradicción con la incorporación de las mujeres al mercado laboral, situándonos en una tensión permanente entre dos mundos que se nos presentan como incompatibles.

En este contexto, retroceder en las propuestas de debate público en torno al tema del aborto, resulta de gran utilidad para el gobierno. Al cuestionar el buen criterio de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y criminalizar a todas aquellas que no deseen ser madres, las posiciones antiabortistas refuerzan nuestro papel como madres y esposas en el ámbito doméstico, que en estos tiempos de reformas se hace todavía más indispensable para el sostenimiento de la sociedad.

Por otro lado, quienes más vehementemente se oponen al aborto es decir los sectores más conservadores de la derecha y la iglesia, también se oponen a la inclusión de la educación sexual en el sistema educativo, así como a mejorar la prevención por medio de anticonceptivos, lo que incrementa a la larga el número de abortos.

Muchos han sido los logros en ésta lucha, sin embargo aún queda mucho por recorrer, y ahora cuando el panorama parece retroceder es más que nunca necesaria la unidad en el proceso de defensa de nuestros derechos. ♀

## DESMITIFICANDO EL ABORTO

Texto colectivo realizado en el  
café feminista de matrioska

El aborto ha sido y sigue siendo un tema que se encuentra rodeado de mitos y mentiras, esto con la finalidad de desinformar a las mujeres y a la sociedad en general. Este tipo de desinformación es problemático pues lo que se dice y se hace en torno al aborto afecta a todas las mujeres, ya la interrupción de un embarazo está relacionada con sus derechos, su libertad, su salud y su vida.

Más allá de ser solo mitos que afecten la concepción de lo que es el aborto, han abonado para que en México nuestras y nuestros legisladores emitan leyes que criminalizan el aborto. En 18 de los 32 estados de la república mexicana se han impulsado reformas que penalizan el aborto y permite encarcelar a mujeres que se hayan practicado alguno (en muchos de los casos son encarceladas por sufrir abortos espontáneos). Esto desencadena que los abortos se realicen de manera clandestina, sin importar que esta sea una de las principales causas de muerte en mujeres.

Tan solo en América Latina el número de mujeres que mueren a causa del aborto al año es de aproximadamente 70,000 lo que equivale al 13% de la mortalidad materna (según datos de GIRE). En México antes de la despenalización del aborto en D.F. en 2007 está era la quinta causa de muerte entre las mujeres.

Es por esto que creemos que es de suma importancia

brindar información verídica a las mujeres que quieran realizarse un aborto, pero también a la sociedad en general, porque un pueblo informado y consciente hace una mejor sociedad en donde las mujeres podamos tener derecho a elegir sobre nuestros propios cuerpos.

Algunos de los mitos más comunes que giran en torno al aborto son:

- 1) **LA VIDA DE UN SER HUMANO COMIENZA CON LA FECUNDACIÓN.** En el momento en que un ovulo es fecundado por un espermatozoide estos se encuentran con vida previamente; por tanto la vida no comienza en este momento. El producto que se gesta con la unión de estos es una célula indiferenciada, que comienza a dividirse y a posteriormente a formar estructuras que no corresponden aun a un ser humano. Este proceso de formación toma meses y hasta antes de las 12 semanas de gestación no se cuenta con las estructuras anatómicas que pueden dar formación a las funciones que definen a un ser humano tales como percepción sensorial, pensamiento, conciencia etc. Es por esto que medicamente no se considera a un conjunto de células en formación como un individuo humano.
- 2) **EL ABORTO ES CAUSANTE DE INFERTILIDAD EN LAS MUJERES.** Cuando un aborto se lleva a cabo con un procedimiento seguro, no tiene porque causar ningún efecto secundario.
- 3) **EL ABORTO REPRESENTA UN PELIGRO PARA LA VIDA DE LAS MUJERES.** En realidad brindar un aborto legal y seguro permite que mujeres que quieren realizarse este procedimiento, lo hagan sin ningún riesgo para su salud y su vida. En países desarrollados en donde se brindan abortos seguros y legales la probabilidad de muerte por aborto es menos de 1 por cada 100,000 abortos practicados.
- 4) **QUIENES SE REALIZAN UN ABORTO SON MUJERES "IRRESPONSABLES"** muchos de los embarazos no deseados o planeados no son producto de irresponsabilidad sino que tienen un trasfondo social, económico y cultural.
- 5) **SOLO LAS "MALAS MUJERES" ABORTAN.** Existen muchos motivos por los cuales las mujeres abortamos, y el hecho de hacerlo no nos convierte en buenas o malas, por el contrario las mujeres tenemos derecho a decidir sobre nuestros cuerpos y nuestras vidas.
- 6) **CON EL USO DE MÉTODOS ANTICONCEPTIVOS SE EVITAN LOS ABORTOS.** Aunque abogamos por la utilización de estos En realidad la efectividad de todos los métodos anticonceptivos no es de un 100%. Entre 5 y 27 millones de amparados no deseados son causa de fallas en los métodos anticonceptivos. También es falso el creer que si se legaliza y se regula el aborto puede ser utilizado como métodos anticonceptivos.
- 7) **LA EDUCACIÓN DECÍAN INCREMENTA LOS**



**EMBARAZOS ADOLESCENTES Y POR ENDE LOS ABORTOS.** En realidad la educación sexual en adolescentes reduce en gran medida los embarazos en esta etapa, retarda el inicio de la actividad sexual, el número de parejas sexuales y las ETS.

**8) LOS ABORTOS CAUSAN TRANSTORNOS PSICOLÓGICOS EN LAS MUJERES.** La condición de ilegalidad, soledad, clandestinidad etc son los principales causales de general sentimientos de culpa en las mujeres. Pero no en todos los casos sucede así, algunas más sienten un gran alivio al poder decidir sobre sus cuerpos y sus vidas.

Esos son solo algunos de los mitos más comunes que se conocen sobre el aborto, pero existen muchos más y sobre todo dudas por no contar con información adecuada y fidedigna. Así mismo la intervención de la iglesia y del Estado han repercutido en la información que fluye sobre un tema que solo concierne a las mujeres.

Por eso debemos estar conscientes que abortar no está mal, por el contrario es un acto de responsabilidad y de amor propio, ya que muchas veces la salud física y mental de las mujeres, o los planes de vida se ven truncados por embarazos no deseados.

También es importante saber que no estamos solas ante el aborto pues ahora ya existen varios colectivos que brindan apoyo y seguimiento ante casos de aborto, solo es cuestión de informarnos y pedir ayuda.

**¡Educación sexual y anticonceptivos para no abortar, aborto seguro para no morir! ♀**

## Aborto y derecho a la salud

Artículo redactado por Salud y Resistencia

Este 28 de septiembre es el “Día de acción global por un aborto legal, seguro y gratuito” encabezado por organizaciones feministas a lo largo y ancho de nuestro país y otra latitudes, y es menester de Salud y Resistencia tener una posición al respecto, pues se trata de un problema de salud en nuestro país. Sin embargo, en éste tema encontramos a no pocas compañeras y compañeros llenos prejuicios al respecto. Para éste tema queremos empezar lanzando la pregunta; ¿es un asunto político, científico o religioso? Éste pequeño artículo es un intento de contestar a esa pregunta.

### Mortalidad Materna

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la mortalidad materna anual en países del tercer mundo, a causa de complicaciones del aborto, está entre 100 y 1000 muertes por cada 100 mil procedimientos, debidas a la clandestinidad con que se realizan (condiciones técnicas y

materiales deficientes), en comparación con los países desarrollados, donde el aborto está contemplado como derecho, resultando en menos de una muerte por cada 100 mil procedimientos.

Estas cifras muestran dos cosas fundamentales:

El Estado no está evitando la muerte de miles de mujeres, lo cual es una traición a la democracia y a los derechos humanos.

El penalizar el aborto sólo lo convierte en un problema de salud pública, no en una “lección” moral para las mujeres; mucho menos en una defensa de la vida.

### ¿Por qué discutir si es un ser humano un embrión de 12 semanas?

Se trata de generar un espacio parcial discusión, pues en la mayoría de las entidades federativas de nuestro país existe apoyo efectivo hacia las posturas “sacadas de la manga”, leguleyas, pseudocientíficas, del odio religioso y machista. Así, se consolida un sistema injusto que ha traicionado los principios más elementales de humanismo, difusión del conocimiento científico y la democracia.

Sin embargo, no olvidamos mencionar el esfuerzo honesto de académicos y divulgadores de la ciencia que sí han contestado a esa pregunta al avanzar en el conocimiento sobre el desarrollo del embrión, la fisiología del embarazo y la neurociencia. De ésta forma, la verdad de que “el sistema nervioso humano nos permite establecer que no se puede hablar de persona sino hasta el tercer trimestre del embarazo” (Instituto de Fisiología Celular, UNAM), contiene en sí misma rigurosidad científica que implica un uso provechoso del avance tecnológico. Al contrario, la idea de que “hay vida humana desde el momento de la concepción”, no implica nada más que una mentira bien difundida.

No nos detendremos a hacer difusión de otras propuestas de discusiones disfrazadas de un espíritu filosófico y/o de benevolencia místico-jurídica, cuando la vida de gran cantidad de mujeres está en riesgo cada día.

### Organización política de las mujeres

¿El aborto es un asunto político? Una característica del capitalismo es que entre más desorganizada y temerosa estén las mayorías, más se consolida el Estado como monopolio del poder político. De esta forma, el querer revertir ese monopolio implica la ganancia de organización por parte de las y los trabajadores; esto a su vez es reflejo de la capacidad de crítica científica y política que empieza a permear en la clase trabajadora.

Avanzar en el tema del aborto, no sólo es desmitificar a las opiniones más retrogradas consagradas en leyes y sentido común (lo cual ya en sí es un trabajo arduo), y educar a más compañeras y compañeros en el ejercicio de la salud sexual y reproductiva, también está la tarea de dar una



propuesta organizativa que involucre a las mujeres trabajadoras desde el inicio, con dirección en discusiones amplias en el seno de las luchas populares y gremiales, pues la lucha por un aborto legal, seguro, y gratuito, está implicada temas aún más amplios, como el derecho al

acceso a la salud, la no discriminación, y a la vida.

Nos sumamos a la consigna feminista:

“Educación sexual para decidir, anticonceptivos para para no abortar, aborto legal para no morir”

Difunde, denuncia, organízate. ♀

## Ellas en Nuestra Historia YO ABORTE!

El manifiesto de las 343, también conocido como manifiesto de las 343 guarras (sinvergüenzas, zorras, putas, dependiendo de la traducción) (en francés, manifeste des 343, o des 343 salopes) fue una declaración publicada el 5 de abril de 1971 en el número 334 de la revista francesa *Le Nouvel Observateur* y firmada por 343 mujeres que afirmaban haber tenido un aborto y que, consiguientemente, se exponían a ser sometidas a procedimientos penales que podían llegar hasta el ingreso en prisión.

La idea salió de Jean Moreau, de la redacción del *Nouvel Observateur*, sin embargo el manifiesto fue redactado por Simone de Beauvoir, y comienza así:

“Un millón de mujeres abortan cada año en Francia.

Ellas lo hacen en condiciones peligrosas debido a la clandestinidad a la que son condenadas cuando esta operación, practicada bajo control médico, es una de las más simples.

Se sume en el silencio a estos millones de mujeres.

Yo declaro que soy una de ellas. Declaro haber abortado.

Al igual que reclamamos el libre acceso a los medios anticonceptivos, reclamamos el aborto libre”.

A continuación del manifiesto se suceden las 343 firmas,

entre las que destacan mujeres reconocidas en el ámbito político, cultural y académico de la época. Algunas de las firmantes reclamaban además que el aborto fuera gratuito y libre.

A la semana siguiente a la publicación del manifiesto, el semanario satírico *Charlie Hebdo* (popular en los últimos tiempos por ser blanco de ataques por sus críticas a medio oriente) hizo su primera plana con un dibujo que criticaba a los políticos varones franceses con la frase “Qui a engrossé les 343 salopes du manifeste sur l'avortement?” ( en español: ¿Quién dejó preñadas a las 343 guarras del manifiesto sobre el aborto?), con base en este dibujo se le dio el sobre nombre al manifiesto.

Se trata de uno de los ejemplos más conocidos de desobediencia civil en Francia. Inspiró en 1973 un manifiesto de 331 médicos que se declaraban a favor de la libertad para abortar. Asimismo, contribuyó a la ratificación entre diciembre de 1974 y enero de 1975 de la ley Veil, que despenalizaba la interrupción voluntaria del embarazo durante las diez primeras semanas de gestación, un plazo que se amplió posteriormente a doce semanas, y actualmente a catorce semanas de amenorrea con la reforma de la ley de 1975 por Martine Aubry en 2001. ♀



# ¿Necesitas abortar?

Nosotras recomendamos que la practica de aborto sea segura y en la manera de lo posible de forma legal, por lo que aconsejamos que se realice en la CDMX o según los protocolos de salud tanto de la OMS como de otras instituciones de salud.

Los requisitos para acceder a una interrupción legal del embarazo en CDMX para mayores de edad son:

- Identificación oficial, en original y copia.
- Comprobante de domicilio (último recibo de predial, luz, agua, gas, televisión de paga, teléfono fijo o servicio de internet), en original y copia.
- Hoja de Gratuidad. Una trabajadora social te ayudará en caso de no tenerla.
- Un acompañante con identificación oficial en original y copia.
- De manera opcional en los hospitales pueden solicitarte: CURP y/o acta de nacimiento.

En caso de ser menor de edad necesitarás:

- Acta de Nacimiento en original y copia.
- CURP
- Credencial o documento con fotografía reciente (credencial de la escuela o certificado de estudios) en original y copia.
- Comprobante de domicilio en original y copia (último recibo de predial, luz, agua, gas, televisión de paga, teléfono fijo o servicio de internet).
- Acudir acompañada por madre, padre, tutor o representante legal con identificación oficial y comprobante de domicilio, ambos en original y copia.

Si no radicas en la CDMX adicionalmente necesitarás:

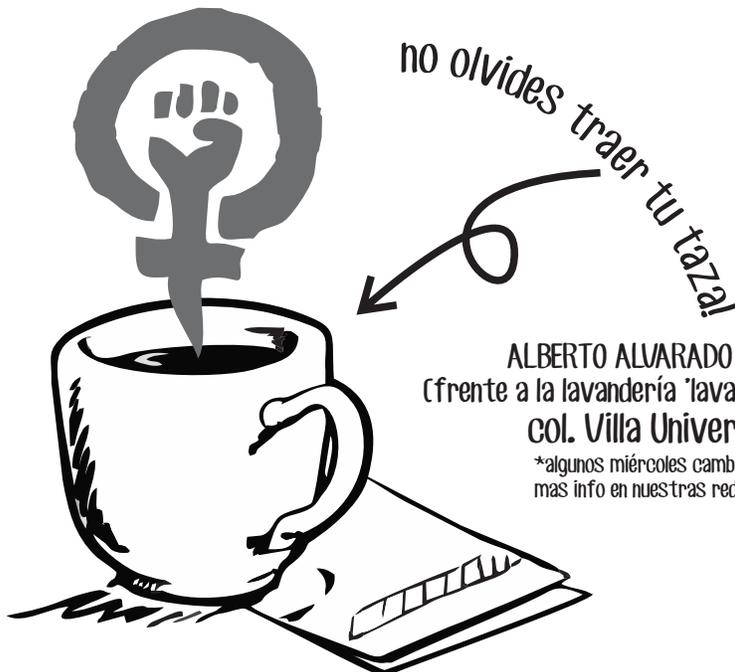
- Original y copia de identificación oficial.
- Comprobante de domicilio en original y copia.
- Un acompañante con identificación oficial en original y copia.

Existen 13 clínicas de salud sexual y reproductiva gratuitas para las mujeres residentes de la CDMX que brindan este servicio, la forma más fácil de ubicarlas es a través de la página:

<http://ile.salud.cdmx.gob.mx/directorio-clinicas-interrupcion-legal-del-embarazo/>

En el sitio se encuentra un mapa con la dirección de cada una de ellas, para las mujeres residentes de otras partes de la república el servicio tendrá un costo estipulado por un estudio socioeconómico que se realiza en la clínica para determinar la cuota de recuperación que se debe de cubrir. Adicional a estas clínicas y hospitales, existen más instituciones privadas donde se brinda el servicio a distintos precios

Sin embargo estamos conscientes de que no todas las mujeres tenemos los recursos para acceder a un aborto legal y seguro por lo que existen otras opciones y asociaciones civiles como “Fondo María” que apoyan y dan acompañamiento a mujeres que radican fuera de CDMX en casos de aborto ;buscalas en redes! o puedes contactarte directamente con ellas por medio de nosotras, estamos dispuestas a apoyarte y acompañarte en este primer proceso, recuerda siempre que **¡No estás sola!** y que es tu cuerpo y tu **decisión.** ♀



ALBERTO ALVARADO #623  
(frente a la lavandería "lava fácil")  
col. Villa Universidad  
\*algunos miércoles cambiamos de sede,  
mas info en nuestras redes sociales

te invitamos al  
espacio de discusión y estudio  
**café feminista**  
miercoles 5:00 pm\*

más información en:

Búscanos en FB y Twitter y pide informes



@matrioskamir

@movimiento de izquierda revolucionaria

